

## SESIONES ORDINARIAS

2012

# ORDEN DEL DÍA N° 571

### COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Actividad** desarrollada por el Museo Municipal de Arqueología y Paleontología de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Expresión de reconocimiento. **Peralta** y **Rasino**. (1.831-D.-2012.)

*Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peralta y de la señora diputada Rasino, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor del Museo Municipal de Arqueología y Paleontología de Reconquista de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por la actividad desarrollada por el Museo Municipal de Arqueología y Paleontología de Reconquista de la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peralta y de la señora diputada Rasino, por el que se expresa reconocimiento por la actividad desarrollada por el Museo Municipal de Arqueología y Paleontología de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados al iniciar el estudio de la iniciativa han tenido en consideración las principales funciones de la entidad, a saber: lo estrictamente educacional y lo referente a la investigación, exploración y excavación. Su fundador y actual director, Dante Ruggeroni, egresó de la Facultad de Filosofía y Letras de la ciudad de Rosario en el año 1965 y ha dedicado prácticamente toda su vida a la arqueología, publicó entre otras obras: *Historia demográfica de Reconquista: 1872-1887 e Historia de la fundación de Reconquista*. Por último, vale destacar que en junio de 2011 mientras se realizaba una excavación junto a alumnos de la escuela primaria N° 741, fueron hallados restos que se presume son de indígenas guaycurúes. Por todo lo expuesto y en el convencimiento de que la labor desarrollada por este museo contribuye a la reconstrucción histórica necesaria para forjar las raíces de nuestra identidad nacional, las señoras y señores diputados miembros de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor desarrollada por el Museo Municipal de Arqueología y Paleontología de Reconquista, ciudad ubicada al nordeste de la provincia de Santa Fe.

*Fabián F. Peralta. – Élide E. Rasino.*